





RESOLUCIÓN No. 0361 (22 de FEBRERO de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica proceso Invitacion Publica a Proponer No. 0002-I.P.A.P-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL DE ACCESOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. – HUDN, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.".

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolucion No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Invitacion Publica a Proponer No. 0002 –I.P.A.P-2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL DE ACCESOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. – HUDN, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.". de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolucion No. 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS. MDA/CTE (\$1.228.986.790), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16 de 01 de enero de 2022.

Que el dia 25 de ENERO de 2022, el Hospital Universitario Departamental de Nariño apertura el proceso de Invitacion Publica a Proponer No. 0002 –I.P.A.P-2022, en la pagina www.hosdenar.gov.co y en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficinete (SECOP I).

Que de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso 0002 -l.P.A.P-2022 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de febrero de 2022, a las 10:01 a.m., se deja constancia que se recepciono las siguientes ofertas:

Fecha y hora de recepción:	09 de febrero de 2022 - 09:45 a.m.		
Oferente:	CESAR AUGUSTO ECHEVERRY GUZMAN		
Identificacion	14.229.615		
Establecimiento de comercio	SERVAGRO LTDA		
Nit	800169376-2		
No. de folios de propuesta:	492 Folios		
P. económica Nro. De Folios Original.	N/A		















Valor:	Sobre sellado que contiene oferta economica
Medio de presentación	Física
Garantía seriedad de la oferta No.	41-44-101056937

Que el dia 14 de febrero de 2022, se publico en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico y financiero, de lo cuales se concluye que:

REQUISITOS	HABILITANTES-INFORME	DE VERIFICACION PREL	IMINAR
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
SERVAGRO LTDA	HABILITADO	HABILITADO	No HABILITADO

PROPONENTE: SERVAGRO LTDA				
REQUISITO A VERIFICAR (CONDICION)	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	
Anexo cámaras de seguridad	185 PUNTOS	CUMPLE 185 Puntos	N/A	
Apoyo a la industria nacional	100 PUNTOS	CUMPLE 100 Puntos	N/A	
Puntuación adicional como incentivo (Decreto 1279 de 2021)	15 PUNTOS	CUMPLE 10 Puntos	Existe contradicción en el personal con discapacidad, señala a folio 291 que cuenta con una persona con discapacidad, más adelante en folio 292 señala que tiene cinco personas con discapacidad y más adelante en el documento expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no aparece ninguna persona reportada con discapacidad.	
Experiencia adicional	100 PUNTOS	100 Puntos	N/A	
Formación académica	100 PUNTOS	100 Puntos	N/A	

CONCLUSIÓN PONDERABLE: PUNTAJE OTORGADO 295















Que conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado a los oferentes para que subasen y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, se adjuntaron documentos de subsanación por parte del oferente **SERVAGRO LTDA**., los cuales fueron de conocimiento el Comité Evaluador y donde se establece, que los mismos han cumplidos los requerimientos de la entidad para ser habilitado.

Que el dia 21 de febrero de 2022, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación definitivos jurídico, técnico y financiero, de lo cuales se concluye que:

REQUISITOS	HABILITANTES-INFORME	DE VERIFICACION DEFIN	IITIVO
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
SERVAGRO LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	PROPONENTE: SERVAGRO LTDA			
REQUISITO A VERIFICAR (CONDICION)	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	
Anexo cámaras de seguridad	185 PUNTOS	CUMPLE 185 Puntos	N/A	
Apoyo a la industria nacional	100 PUNTOS	CUMPLE 100 Puntos	N/A	
Puntuación adicional como incentivo (Decreto 1279 de 2021)	15 PUNTOS	CUMPLE 10 Puntos	Existe contradicción en el personal con discapacidad, señala a folio 291 que cuenta con una persona con discapacidad, más adelante en folio 292 señala que tiene cinco personas con discapacidad y más adelante en el documento expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no aparece ninguna persona reportada con discapacidad.	
Experiencia adicional	100 PUNTOS	100 Puntos	N/A	
Formación académica	100 PUNTOS	100 Puntos	N/A	

CONCLUSIÓN PONDERABLE: PUNTAJE OTORGADO 495















Que como resultado del informe definitivo se determina que el proponente SERVAGRO LTDA, cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos dentro del proceso 0002-I.P.A.P.2022.

Que una vez realizada la verifiacion de la oferta económica esta se NO encuentra incursa en causal de rechazo, ni supera el presupuesto oficial de la siguiente manera:

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS				
Orden de recepción de Propuestas de acuerdo al menor valor	Proponente	Oferta económica		
1	SERVAGRO LTDA	\$ 1.228.986.790		

Que de acuerdo a la audiencia de adjudicación del proceso No. 0002-I.P.A.P.2022 del día 22 de FEBRERO de 2022, una vez evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en la Invitación Publica a Proponer a Proponer, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y que por lo antes expuesto el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 0002-I.P.A.P.2022 al oferente SERVAGRO LTDA, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en Invitacion Publica a Proponer.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño -Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso Invitación Publica a Proponer No. 0002-I.P.A.P-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL DE ACCESOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. — HUDN, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.". al oferente SERVAGRO LTDA, por la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS. (\$1.228.986.790), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presenta acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 22 de FEBRERO de 2022.

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA Gerente

Hospital Universiatrio Departamental de Nariño

Aprobó componente jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora Proyectó y Reviso: Ivan Realpe - Contratista Oficina Jurídica Asesora Proyectó y Reviso: Oscar Delgado - Contratista Oficina Jurídica Asesora







